



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TAJAHUERCE

Elaborado provisionalmente el padrón de agua y basura correspondiente al ejercicio de 2020, se expone en la Secretaría de esta corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

Tajahuerce, 21 de octubre de 2020.– El Alcalde, Rubén Delso Morales.

1892

BOPSO-124-30102020